Manténgase en contacto con FEMA para asistencia de vivienda provisional continua

Release Date: octubre 28, 2023

HONOLULU – Si usted es un sobreviviente de los incendios forestales del 8 de agosto en Maui y recibió asistencia de alquiler de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), asegúrese de mantenerse en contacto con FEMA. Usted podría ser elegible para asistencia de alquiler continua para vivienda provisional en cualquier lugar gobernado por los EE. UU.

FEMA paga el alquiler para vivienda provisional para ayudarle a restablecerse y no tener que preocuparse de esa factura adicional. El alquiler incluye un depósito de seguridad para cualquier vivienda provisional aparte de su residencia dañada por los incendios. La subvención inicial de FEMA cubre su alquiler para los primeros dos meses. Cuando eso se termina, usted puede solicitar más asistencia de FEMA.

Es posible que usted pueda recibir asistencia de alquiler de FEMA para períodos de tres meses – hasta un máximo de 18 meses a partir de la fecha de la declaración de desastre mayor del presidente, o **el 10 de febrero de 2024**. Solo comuníquese regularmente con FEMA y avise a los especialistas si aún necesita asistencia de alquiler para su vivienda provisional.

Para empezar, siga unos pasos sencillos:

- Comuníquese con FEMA y solicite una **Solicitud de Asistencia Continua de Vivienda Provisional**.
- Llame a la **Línea de ayuda de FEMA** al **800-621-3362.** Si usted usa un servicio de retransmisión tal como el servicio de retransmisión de video, servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione su número para ese servicio a FEMA cuando solicita la asistencia. Los operadores de la Línea de ayuda pueden obtener interpretación en muchos idiomas.
- Usted también puede recibir ayuda en persona de los especialistas de FEMA en cualquier Centro de Recuperación por Desastre. Para encontrar el centro

más cerca de usted, visite fema.gov/DRC.

- Una vez que haya completado el formulario, puede entregarlo en cualquier Centro de Recuperación por Desastre o enviarlo por correo a **FEMA, P.O. Box 10055, Hyattsville MD 20782-8055**. También pueden enviarlo por fax al **800-827-8112** o subirlo en su cuenta en DisasterAssistance.gov/es.

No se olvide, ayuda con el alquiler está disponible si usted proporciona su información de contacto y situación de vivienda actual a FEMA.

Si aún no ha solicitado asistencia por desastre de FEMA, todavía hay tiempo. Tiene hasta las **11:59 p.m. (en la hora de Hawái) el jueves 9 de noviembre para solicitar asistencia**. Visite DisasterAssistance.gov/es, use la aplicación móvil de FEMA o llame a la **Línea de ayuda de FEMA** al 800-621-3362.

Para la información más actualizada sobre las labores de recuperación por los incendios forestales en Maui, visite mauicounty.gov, mauirecovers.org y fema.gov/es/disaster/4724. Siga a FEMA en las redes sociales: @FEMARegion9 y facebook.com/fema. Usted también puede obtener información sobre asistencia por desastre y descargar solicitudes en https://www.sba.gov/es/incendios-hawai.